

**CONSTANCIA SECRETARIAL**.- EL ESPINAL, Febrero tres (03) de 2021.  
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR  
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 500.000,00
Citatorios	\$ 5.000,00
Publicación edicto	\$ 100.000,00
TOTAL	\$ 605.000,00

SON: Seiscientos cinco mil pesos mcte (\$605.000,00 =)

  
Sria. MARTHA ELENA GARAY

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Espinal (Tolima) Tres (03) de Febrero de (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de \$605.000,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

  
GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2019-00178-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 011, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
Sria. MARTHA ELENA GARAY